



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 14, relativa a no aumentar el número de consejerías, de altos cargos y órganos directivos ni de empresas públicas y fundaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0014]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto 4 del orden del día.

Al debate de las proposiciones o de ley en este caso de la N.º 14 relativa a no aumentar el número de Conserjerías, altos cargos y órganos directivos ni de empresas públicas ni fundaciones presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Debate del artículo 178 del Reglamento tiene la palabra para su defensa por un tiempo de diez minutos D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Sras. y Sres. Diputados.

En el año 2011 cuando el Partido Popular accedió al Gobierno el Presidente de Cantabria Ignacio Diego aprobó por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma un decreto por el que se aprobaban las directrices de la acción el Gobierno en materia de organización de la administración de Cantabria y todo ello porque la difícil situación socioeconómica de Cantabria en el contexto de crisis exigía la adopción de una serie de medidas urgentes en el ámbito de actuación del Gobierno de Cantabria tendentes a mejorar la eficacia y eficiencia de la propia administración así como sentar las bases que permitan alcanzar el crecimiento necesario para la creación de empleo generado por el desarrollo de actividades productivas.

En consecuencia seguía el decreto, en el inicio de esta nueva legislatura en la que resulta imprescindible llevar a cabo una reducción y un control inmediato del gasto público así como abordar con la máxima celeridad una serie de materias que precisan de una urgente intervención se aprueban y fijan un conjunto de directrices generales al objeto de que sirvan de orientación a los miembros de Gobierno y las cumplan en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades.

¿Cuáles fueron esas directrices en el ámbito de lo que vamos a debatir hoy? Pues en primer el lugar el número de consejerías quedaba limitado a ocho. Los miembros de Gobierno, en segundo lugar, en el ámbito de sus competencias una reducción y reorganización del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.

Y en tercer lugar los miembros del Gobierno en el ámbito también de sus competencias, propondrán una reducción de Altos Cargos, tanto de la Administración como del sector público de la Comunidad Autónoma, reducción de órganos directivos de las diferentes Consejerías y en particular de las subdirecciones generales que solo existirán en aquellos supuestos en los que existan razones que lo justifiquen.

Una reducción también de los órganos directivos del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, en particular de las empresas públicas.

Y cumplimos, Señorías, cumplimos con el mantenimiento de ocho Consejerías durante los cuatro años de gobierno. Cumplimos con la reducción de un 33 por ciento de los Altos Cargos y órganos directivos de la Administración suprimiendo direcciones generales, no cubriendo direcciones generales que estaban creadas y eliminando las subdirecciones generales de todas las Consejerías excepto de las de carácter transversal. Veintiún subdirecciones generales suprimidas, con un ahorro de más de 7 millones de euros.

Cumplimos con un Plan de Reordenación del Sector Público de Cantabria que ha supuesto la reducción y reorganización del sector público empresarial y fundacional con una reducción de 23 entes de los 69 del año 2011, y un ahorro de 14.402.970 euros.

Cumplimos por lo tanto con una reordenación de la Administración y del sector público, más de 21 millones de euros de ahorro directo que ha ayudado a la contención del gasto, al cumplimiento del déficit y a la sostenibilidad de los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero llegó el año 2015 y un nuevo gobierno a Cantabria. Por cierto, un Gobierno con el menor apoyo ciudadano de los últimos 20 años, nunca antes en los últimos 20 años ha habido un gobierno y un presidente con menos votos que el que hoy se sienta en este Parlamento. Julio de 2015 y el Presidente de Cantabria no aprobó directrices para sus consejeros, ni está ni se le espera.

Aquí cada uno hizo lo que quiso y propuso lo que quería y el resultado es todo lo contrario a la austeridad, a la eficiencia y a la sostenibilidad. El resultado es más Altos Cargos y más cargos directivos dentro de la Administración, se



han hartado desde que han llegado al Gobierno de decir que no hay dinero, que no tienen presupuesto para hacer políticas pero sí lo tienen y sí lo han hecho para nombrar nuevos cargos.

Por cierto, todavía estamos esperando a que alguien nos diga de dónde han quitado el dinero para pagar los sueldos a los Altos Cargos nuevos del Gobierno, 181.500 euros para este año 2015.

Más Altos Cargos y más órganos directivos y solo hay que hacer un ejercicio que les llevará a ustedes cinco minutos, que es coger el Decreto de la Reorganización de las Consejerías del año 2011 y del 2015 y se hartarán ustedes en el del 2011 de ver la palabra suprimir, y en el de 2015 de ver la palabra crear.

Se dice, se cuenta que lo mismo está ocurriendo en las empresas públicas poniendo por ejemplo SODERCAN, pero no seré yo quién hable en esta tribuna de lo que no conozco, de lo que no tengo ni datos objetivos ni oficiales. Tiempo habrá cuando el Gobierno remita la documentación a este Parlamento de hablar de ello.

De momento centrándonos en lo que conocemos, este Gobierno ha creado más Direcciones Generales, es decir, más Altos Cargos y han cubierto Direcciones Generales que no estaban cubiertas. Este Gobierno ha creado más cargos o más órganos directivos dentro de cada Consejería, es decir, subdirecciones generales que no justifican la necesidad de las mismas y que se hacen en Consejerías que no son consideradas transversales. También van a cubrir subdirecciones que no estaban cubiertas aunque sí creadas.

A excepción de la Consejería de Industria, de Obras Públicas y de Ganadería, el resto ha aumentado de forma llamativa sus cargos directivos y es más, vistas las memorias justificativas del Decreto que dicen sus secretarios generales, lo dicen sus secretarios generales en el Decreto, no las modifican de momento en el futuro igual sí.

Vista la falta de autoridad reconocida por este Gobierno, ni una sola vez el Consejero de Presidencia habló ni de austeridad ni de eficiencia ni de sostenibilidad de los servicios públicos en su comparecencia del pasado 22 de septiembre. Y también la callada por respuesta a preguntas del Partido Popular, le decíamos, le pedíamos al Consejero: comprométase hoy aquí, 22 de septiembre, que no vamos a volver a ver un Decreto de modificación, donde se aumenten los altos cargos y cargos directivos de nuevo. ¿Cuál fue la respuesta y el compromiso?, ninguno, la callada por respuesta o quien calla otorga, como ustedes quieran.

Visto que ni el Presidente ni nadie de este Gobierno va a poner freno a esta escalada de aumento de altos cargos de gasto público, pues el freno lo tiene que poner hoy este Parlamento.

Y ¿saben por qué?, ¿saben por qué? Porque en esto tampoco queremos volver al pasado. No queremos volver a vivir otra vez en esta región lo que vivimos en los años 2003 a 2011, sobre todo los cinco primeros años de Gobierno, cuando en Cantabria se crearon diez Consejerías, en vez de ocho. Cuando se aumentaron los altos cargos un 26 por ciento, todavía me resuenan, todavía me resuenan las palabras de la Portavoz socialista en este pleno, diciendo que esto era gasto productivo, en plena crisis.

Cuando en el año 2005 se crearon las Subdirecciones Generales por ley, y se nombraron en todas las Consejerías sin discriminación. Cuando se multiplicaron por tres las empresas públicas, pasando de gastos de personal de siete a 23 millones de euros en 2008, en tan solo cinco años y todavía no habían acabado.

Cuando se hacían contratos blindados en las empresas públicas y se pagaban los gastos personales a estos cargos. Cuando se creaban fundaciones, como la de Comercio, que dilapidaban millones de euros, sin ningún beneficio para el sector ni para la Comunidad Autónoma, con lo que hemos tenido que escuchar hoy en este pleno, en el primer punto del orden del día.

Cuando la Administración, Señorías, pagaba o se gastaba, mejor dicho, más de lo que podía gastar y la alternativa era guardar las facturas en el cajón.

No queremos volver a ver esto, señoras y señores Diputados, no queremos, pero ya hemos empezado. La administración es un instrumento al servicio de los ciudadanos y los partidos que hoy gobiernan Cantabria han demostrado que la administración debe ser un instrumento al servicio partidista y personal de ellos mismos, lo llevan en el ADN, lo llevan en el ADN.

Por ello, este Parlamento con la suma de las fuerzas políticas que representan al pueblo cántabro, tiene que poner freno ya a esto. Y por ello, desde mi Grupo Parlamentario presentamos esta proposición no de ley. Una proposición no de ley por la que este Gobierno no podrá aumentar el número de Consejerías, manteniéndola, en un máximo de ocho, tanto con cartera como sin cartera.



Nuestra propuesta exige además no crear más altos cargos ni cargos directivos, eso es Subdirecciones Generales y no nombrar, no nombrar las que han creado pero todavía no han dotado ni nombrado al día de hoy por falta de crédito, como reza el informe de la Dirección de Presupuestos.

No nombrar ni dotar ni la de Salud Pública ni la de Inspección Sanitaria ni la de Informática ni la de Planes Generales ni Política Cultural ni Política Patrimonial, ni Patrimonio Cultural, que no aparezcan dotadas en el presupuesto del año 2016 y sucesivos.

Y por último, a no crear más empresas públicas o fundaciones y nuevos órganos directivos que superen el número de junio del año 2015.

Podrán ustedes reordenar, podrán ustedes reformular, fusionar, pero no podrán aumentar el gasto y la estructura de la administración y el sector público. Eso es lo que queremos hoy con esta propuesta de resolución.

Termino ya, Sra. Presidenta, esta es la iniciativa que esperemos que tengan a bien aprobar hoy sus Señorías y podrán ustedes argumentar, insultar al Partido Popular, arremeter contra mi persona, decir que la culpa es del Partido Popular, no pasa nada, ya estamos acostumbrados todos los lunes a que esto sea así y a su completa demagogia. Pero hoy lo que cuenta es el voto en esta proposición.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Si la Presidencia no está, en este caso la Presidenta, no está mal informada hay una enmienda transaccional, ¿verdad? Hay una enmienda transaccional que es sobre la que se tienen que pronunciar a partir de ahora los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra en primer lugar, el Portavoz del Grupo Mixto, D. Rubén Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías.

Hemos pasado, me atrevería a decir que incluso que estamos inmersos en ella, por una grave crisis que ha cambiado nuestra forma de ver aquello que tan solo hace unos años era normal.

Nuestros dirigentes han llevado a la sociedad a realizar esfuerzos nunca antes vistos y a cargar con el peso de reflotar un barco que hacía aguas aún incluso cuando las culpas y las responsabilidades eran de los primeros y no de los segundos.

En este nuevo escenario, los ciudadanos exigen a la administración que dé ejemplo y que se apriete el cinturón, en la misma medida que nos ha tocado a los demás hacerlo.

Ha habido cambios, es cierto, pero no los suficientes, seguimos viviendo en un país repleto de duplicidades y de partes de la administración sin justificación aparente, la conclusión es que no hemos cambiado lo suficiente.

En este sentido entendemos como ya hemos manifestado en más de una ocasión desde esta tribuna, que el ejecutivo cántabro tiene margen para ajustarse aún más y que siguen existiendo organismos públicos que carecen de justificación suficiente como para seguir en activo.

Hoy el Partido Popular presentó para este Pleno una proposición de la que se trasluce que la situación tal y como ellos la dejaron era la ideal, lamentablemente no estamos de acuerdo con ello.

Entendemos que se puede, se ha podido en el pasado, trabajar aún más en la búsqueda de una estructura óptima de la administración pública. Quiero recordarles Señorías, que sí, que ustedes redujeron el número de empresas públicas fusionando unas cuantas, eliminando otras, pero también debo recordarles que la cuenta final del número de empleados públicos no funcionarios, empleados públicos laborales no funcionarios, aumentó durante la pasada legislatura.

Digo más, en el caso de las fusiones de estas empresas los salarios se igualaban por lo alto no por lo bajo, esto evidentemente suponía un incremento de coste, menos empresas a las que dotar de dinero, efectivamente, pero bueno reducción, reducción lo que se dice reducción tampoco, quizás lo justo.

Entendemos que hay mucho que mejorar pero no solo eso sino que además vemos necesario trasladar ese debate a este Parlamento. El Gobierno debe poner a disposición de todos los Grupos de esta Cámara y en detalle las actuaciones de las empresas públicas para que podamos fiscalizar su actuación, no solo sus cuentas de resultados.



Resulta paradigmático que poco antes de este debate hace tan solo unas semanas, pudiéramos ver en la prensa la necesidad de muchas de estas empresas de ser capitalizadas, ¿para qué?, ¿cómo se gestionan? ¿por qué tiene que recurrir a inyecciones de capital por parte del ejecutivo de forma frecuente?

No hace tanto debatíamos sobre la idoneidad de un alto cargo nombrado por este Gobierno, nuestra postura fue clara, no entraremos a debatir su nombramiento, pero queremos conocer de primera mano y en detalle su gestión, que es ahí donde cobra importancia la labor de este Parlamento en el seguimiento de las actuaciones del ejecutivo y no solo de los anuncios que hacen los Consejeros por los medios de comunicación.

No puede seguir ocurriendo que empresas públicas o fundaciones las cuales no cumplen con el objeto al que están destinadas, se sigan cargando de cargos de confianza cuya valía resulta más que dudosa a vista de sus aptitudes, ya en el pasado empresarios de esta región se han quejado de que la tutoría que se supone ofrece una empresa como SODERCAN que ya ha salido a la palestra, se queda en mera declaración de intenciones y que los tutores o los supuestos tutores desaparecen con la misma rapidez con la que aparecen.

Apoyamos esta transaccional que se ha presentado, porque recoge el énfasis que pedimos en el control de las empresas públicas respetando el número de Consejerías entendido como el mínimo posible para la funcionalidad así como el número de altos cargos y subdirecciones generales.

No les voy a engañar nos gustaría ser más exigentes pero entendemos que éste es un primer paso.

Los nombramientos de altos cargos competen al Gobierno pero no será excusa para que hagamos un exhaustivo control de su gestión, así como de las empresas y fundaciones dependientes de la administración.

Recientemente mi Grupo Parlamentario solicitaba información acerca de las mismas, su objeto y el número de empleados no funcionarios trabajando en las mismas, el resultado Señorías, son caso 2.500 empleados públicos de carácter laboral no funcionarial, repartidos entre 28 empresas y fundaciones.

En algunos casos la importancia de estas empresas o fundaciones resulta evidente, en otras, su función y eficiencia requieren un estudio más detallado, desde aquí manifestamos nuestro compromiso en el desempeño de esta actividad.

Y es por eso que obviamente apoyaremos esta transaccional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, por cinco minutos, en este caso, D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Un momentito que dejo el palo, que hoy vengo en son de paz... (risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Volvemos a empezar, para no restarle a usted tiempo.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, el debate que hoy nos ocupa debe de partir necesariamente del análisis de los objetivos que se persiguen cuando se solicita al Gobierno que no debe nombrar más altos cargos, que no debe crear más Consejerías, ni aumentar las empresas públicas y fundaciones.

Porque lo que parece es que el fin último de una medida de estas características es exclusivamente reducir el gasto público. Concepto que, bueno, desde algunas posiciones nos quieren vender en sí mismo como positivo, y que se ha convertido en una obsesión para el Partido Popular.

Parece que todavía no se han enterado de que la crisis económica no fue algo que cayó del cielo, sino que fue algo provocado. Entre otras cosas, por las políticas de austeridad comenzadas por el Partido Socialista y continuadas por el Partido Popular.

Han llevado su obsesión por reducir el gasto público hasta el extremo de asfixiar nuestra economía, recortar en educación, en sanidad y en servicios sociales. Eso sí, luego no tienen ningún tipo de complejo, no tienen ningún tipo de reparo cuando se trata de rescatar un Banco como el del exministro de Economía y exvicepresidente de Gobierno, Sr.



Rodrigo Rato, artífice de ese milagro económico que ha dejado a nuestro sistema económico con unos pies de barro y que ha hinchado la burbuja, cuyo estallido todavía estamos escuchando.

Tienen problemas los señores del Partido Popular con el nombramiento de altos cargos. Y yo también los tengo, y yo también los tengo. Pero digo yo que alguna responsabilidad tendrán, si durante demasiados años han gobernado en España y en Cantabria y son los principales artífices y los principales diseñadores de una Administración Pública que arrastra demasiadas deficiencias, fundamentalmente la lacra en lo que se refiere al control de la corrupción en la que desde luego el Partido Popular no ha hecho absolutamente nada.

Véase como ejemplo sencillamente la postura del Sr. Rajoy, Presidente de España, cuando se le pregunta por estos temas. Que lo único que hace es esconderse y esconder la cabeza debajo de la arena como los avestruces.

Señores del Partido Popular, el problema no es el gasto público en sí mismo, sino que el problema es la falta de control. Es la falta de transparencia. Es la corrupción generalizada. Es el sistema clientelar para colocar a los amiguetes. Es la falta de criterios, de mérito y de capacidad, en los nombramientos públicos de altos cargos. Y es la desproporción de los salarios, de algunos, cuando la gente corriente sufre y lo pasa peor que nunca.

Y señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, yo les insto a que se bajen el sueldo como hemos hecho nosotros. Bájense ustedes el sueldo, que les aseguro que con tres veces el salario mínimo interprofesional se vive muy bien. Se puede vivir, créanme que se puede vivir.

Yo, desde luego, les insto a que así lo hagan. Les insto a que sean valientes, como han hecho muchos de los Gobiernos del cambio en nuestro país.

Creemos que es fundamental una reforma de la administración. Pero ésta no debe ir encaminada únicamente a una reducción del gasto público, sino a un control exhaustivo del mismo. Debe ir enfocada a acabar con las redes clientelares y a la observancia estricta de los principios de mérito y capacidad. A una gestión transparente, participativa y eficaz.

Tampoco sería una mala idea, ya que en esta Cámara se sientan unos cuantos alcaldes, evitar las duplicidades en los nombramientos de cargos públicos.

Sr. De la Serna, no veo si está o no está, habitualmente puede que sí..., sí está, Se acuerdo. Pues no sé, igual ustedes lo que pretenden es reducir los cargos públicos por acumulación. Donde antes había dos, ahora hay uno, y con eso ya tenemos menos cargos.

Con respecto a la enmienda transaccional que hoy debatimos. Nosotros estamos completamente de acuerdo en que este tipo de cuestiones deben ser debatidas en sede parlamentaria. Y además también compartimos la necesidad de controlar los organismos públicos y las empresas, que escapan por completo al control de la ciudadanía.

Y para esto es fundamental, como digo, hacer hincapié en la transparencia. Y en este sentido, este Grupo Parlamentario ha presentado recientemente una proposición de ley, de transparencia y participación. Que esperamos que todos los Grupos de esta Cámara apoyen.

Esta cuestión es muy importante. Porque no solamente consiste en que todos los ciudadanos tengan información sobre la información que les interesa, sino que tengan también el control sobre a qué se destina hasta el último euro de dinero público.

La transparencia debe regir la vida pública y no ser una excepción, estos organismos que con la actual regulación escapan por completo a este control.

Por ello, como digo apoyaremos el texto de esta enmienda transaccional. Pero no me puedo resistir a comentar que de poco sirven las reformas cosméticas de la Administración si no van acompañadas de otra clase medidas como por ejemplo la reforma fiscal progresiva para que paguen mas los que más tienen, y no como proponen, por ejemplo, Ciudadanos una reforma fiscal en la línea de la FAES de José María Aznar para subirle el IVA a los productos básicos, al pan, en lo que desde luego en lo único que van a contribuir es a ahogar la economía de las personas que mas lo necesitan y por supuesto a estancar el consumo. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista D. Guillermo del Corral, por un tiempo de cinco minutos, para fijar la posición de su Grupo.

EL SR. DEL CORRAL DIEZ DEL CORRAL: Gracias Sra. Presidenta, Señorías.



Una de las pocas promesas electorales que ustedes Señorías del Partido Popular cumplieron tras las elecciones autonómicas del 2011 junto con las de una fiscalidad que no era difícil de adivinar presagiaba más beneficios para quien más tenían fue la de reducir el número de altos cargos así como el de empresas públicas y fundaciones.

Lo referido a los impuestos lo hicieron con convencimiento, eliminado el impuesto de sucesiones e incrementaron los impuestos indirectos mediante entre otras medidas la implantación del mal denominado céntimo sanitario. Beneficiaron a los que más tenían perjudicando a los más desfavorecidos. En resumen, tiraron de ideología.

El otro cumplimiento de lo que nos ocupa tuvo más que ver con la imposición de Bruselas y de Merkel respecto a que nuestras administraciones adecuaran el gasto a la realidad que la crisis económica global estaba ocasionando en sus ingresos. Ustedes cumplieron la reducción de altos cargos que habían comprometido y por que periódicamente el señor Montoro llamaba a revista a los responsables económicos de las autonomías para revisarles las cuentas. Revisiones que se fijaban fundamentalmente entre otros parámetros en el Capítulo 1, partida económica donde las ingenierías financieras son harto difíciles de aplicar. Por ciento, en ésta reducción económica impuesta desde Bruselas, ustedes aprovecharon para aplicar algo que tiene mas que ver con su ideología. El adelgazamiento de lo público. Efectivamente mediante normativa ad hoc nacional y autonómica y con medidas como la ampliación de jornada, la disminución de días de vacaciones y asuntos propios y la tasa de reposición, ustedes de paso disminuyeron notoriamente el número de empleados públicos.

En el capítulo de empresas públicas y fundaciones, donde la ingeniería es más fácil de aplicar y su cumplimiento no ha sido tan cabal. Disminuyeron su número, si, pero los últimos datos reflejan que los gastos de personal han aumentado un 11 por ciento y los resultados por explotación han empeorado un 118 por ciento, aumentando las pérdidas.

Repasando la hemeroteca de aquellos meses de 2011 queda patente que ésta reestructuración de la Administración fue realizada por el Gobierno y pilotada por su Presidente. Si bien la potestad organizativa de la administración en el modelo generalizado que rige nuestra Comunidad, reside en el Gobierno y en éste Parlamento, la práctica es que esta potestad es ejercida por el Gobierno de acuerdo con su reglamentación con las leyes promulgadas al efecto y repetando el principio de eficacia establecido en el artículo 103 de la Constitución valor jurídico ampliamente señalado en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Así fue en la amplia reforma realizada por el anterior Gobierno, Gobierno que desde el principio de eficacia y en función de la realidad que encontró diseño la Administración que le pareció adecuada.

Nada nos parece necesario para que ahora con un futuro esa potestad organizativa no siga siendo realizada por el Gobierno de Cantabria que desde el respeto al principio de eficacia y en función de la situación socio económica de nuestra autonomía se dotará de la administración que considere posible y necesaria. De hecho y sin duda teniendo en cuenta la lamentable situación económica en la que ha encontrado ha decidido mantener una estructura similar a la anterior, mantiene un Gobierno estructurado en ocho consejerías y ha conformado una arquitectura administrativa adaptada a las necesidades de su programa de gobierno, muy similar en su número de altos cargos al anterior.

Ciertamente aunque la Diputada Urrutia juega a la confusión sumando sueldos de subdirecciones en valores brutos, cuando sabe sobradamente que el incremento sólo es ocasionados por las diferencias en los complementos específicos, dado que se trata de puestos de trabajo que necesariamente son cubiertos por funcionarios de carrera de ésta administración. Ciertamente decía, se ha mantenido un número similar de subdirecciones adaptado a las áreas que éste Gobierno considera necesarias en ese ejercicio de potestad organizativa y en cumplimiento de su programa de gobierno. Algo parecido a lo que ustedes realizaron en 2011 cuando desde el Grupo Parlamentario Socialista confiamos plenamente en la capacidad de nuestro Gobierno para ejercer la potestad organizativa, respetando el principio de eficacia y buscando los mejores resultados a su gestión, en aras del beneficio de la Comunidad cántabra.

La Sra. Urrutia ha subido claramente a vender su libro, lo buenos gestores que son ellos y lo malos que somos los demás, hablando además de escasos apoyos.

La realidad no será como la describe después de comprobar la situación en que han dejado a la Comunidad de Cantabria, así como el batacazo que los ciudadanos les han dado en las urnas.

Tramposamente ha ocultado la existencia de una transaccional que suaviza su proposición. El Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta proposición si el Grupo, si el PP acepta la transaccional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diego, haga el favor de no hablar con quien está hablando porque le tocará a usted el turno y no le gustará que le pregunten desde los escaños, digo yo.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar la posición en este caso de su Grupo, tiene la palabra D.^a Rosa Díaz por un tiempo de cinco minutos.



LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes Presidenta, Señorías.

Bueno comenzando por lo último que decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo no pienso ni cargar contra usted ni meterme con nadie, simplemente sí que voy a matizar algunas de las cuestiones que ha dicho y con las que no estamos de acuerdo, pero siempre desde el respeto.

En primer lugar también decir que para nada ha nombrado la transaccional que se ha presentado, aquí parece que se estaba debatiendo la PNL inicial y no la ha nombrado. Nosotros estaremos de acuerdo con esa transaccional, estamos de acuerdo en no aumentar el gasto público pero yo creo que algo que tiene que quedar claro y que parece que no ha quedado del todo claro, es que estamos hablando de una prerrogativa o de una facultad que tiene el Gobierno de reestructurar sus Consejerías en función de poder desarrollar de la mejor manera posible sus objetivos de gobierno.

Lo que se pretende con esta PNL no es el ahorro, no es evitar el despilfarro, se pretende poner palos en las ruedas al Gobierno Regional. En modo alguno están diciendo la verdad, faltan a la verdad en las afirmaciones que aquí ha dicho, porque sí, el dar informaciones parciales u ocultar algún tipo de dato importante es faltar a la verdad distorsionar la misma, la realidad y generar o llevar al engaño en este caso a los ciudadanos de Cantabria, a los que tenemos toda la información no es así.

Afirmar como ha dicho aquí y como ha dicho en prensa hoy, no ha dicho aquí la cifra, que la creación de nuevos altos cargos y órganos directivos suponen un gasto o supondrán un gasto de hasta 2,5 millones de euros respecto al anterior legislatura, es faltar a la verdad y de manera totalmente malintencionada y oportunista. Quizá esta previsión la hace de cara a ocho años, sabiendo que este Gobierno se prorrogará otros cuatro.

Si comparamos los Decretos de 8 de julio de 2011 y de 31 de julio de 2015, vemos que el número de Consejerías de entonces y ahora son las mismas: 8. Que el número de direcciones generales ha aumentado en una, precisamente aquella que ustedes con su política totalmente antimunicipalista suprimieron, la Dirección General de Administración Local, básica para la relación del Gobierno con los ayuntamientos que les presta así asistencia técnica y jurídica. Además, no se conformaron con ello, suprimieron el Fondo de Cooperación para terminar de estrangular económicamente a los pequeños y medianos municipios de Cantabria.

Por último, Subdirecciones Generales ¿cuántas hay más? Pasamos de 11 a 19, pero usted sabe que esos puestos no supone la incorporación de 8 nuevos cargos sino que lo van a ocupar funcionarios de nivel A, que cobrarán el mismo sueldo que venían percibiendo y que se les sumará un complemento específico que puede oscilar entre los 7.000 y los 16.000 euros anuales.

Es decir, que no hay despilfarro que no hay colocación de personas ajenas a la Administración a dedo, y únicamente lo que intentan es manipular y distorsionar la realidad.

Que sea precisamente el Partido Popular de Cantabria el que nos venga a decir que son un ejemplo de ahorro y austeridad, cuando estos últimos cuatro años de gobierno han sido numerosos y escandalosos los casos de despilfarro, pues resulta cuando menos paradójico.

Sí, sí, acuérdesse del incremento desmedido de los gastos destinados a la asesoría jurídica en la empresa CANTUR, que triplicó los gastos de la legislatura 2007-2011, los siete millones de euros gastados en indemnizaciones y costas judiciales a consecuencia de despidos y recortes practicados en organismos y empresas públicas durante la anterior Legislatura, no lo digo yo lo dicen los tribunales, por no hablar de la famosa oficina de supervisión y control del gasto que a los dos años de su creación no solo no ahorró ni un solo euro sino que supuso un coste de 500.000 euros para el pago del personal contratado, que no fue ni funcional ni trabajador público y esto no lo digo yo tampoco lo dice el Tribunal de Cuentas en su informe de diciembre de 2014.

Y bueno qué podemos decir con el ICAF, que en las últimas semanas está en boca de todos, los 18 millones de Ecomasa, el millón de euros que hoy en prensa sale para una película que ni siquiera está en cartelera, y todo de la mano de su director general, comprometida su situación por sus relaciones personales y profesionales con la entidad Ecomasa, pues hombre vistos estos antecedentes ejemplo, ninguno.

En cuanto a las empresas públicas, no olviden, no olviden que ya hubo un pacto dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera en 2010 en que todas las Comunidades Autónomas incluida Cantabria le avalaron a excepción de todas las gobernadas por el Partido Popular en el cual ya se comprometían a reducir el aparato administrativo para ahorrar costes, es decir, que no son los artífices si que llegaron al Gobierno y pudieron ejercitarlo, pero la reducción de empresas públicas que ustedes han realizado, no ha justificado para nada la subida de personal en las mismas, datos oficiales, la encuesta de población activa la EPA del tercer trimestre de 2013 suponía un aumento de unas 3600 personas por medio de las empresas públicas dependientes tanto del Gobierno Regional como del ayuntamiento.

Por lo tanto, no somos la única Comunidad además que lo ha realizado, las dos últimas,...



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Díaz tiene que acabar.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Sí termino.

La Rioja, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Xunta de Galicia han realizado aumentando Consejerías, la Xunta precisamente hace escasas dos semanas.

Nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

Intervención de D.^a Isabel Urrutia del Grupo Parlamentario Popular, para fijar definitivamente su posición, por un tiempo de tres minutos

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta

Sres. Portavoces del PRC, del PSOE y aquí tengo que incluir a Podemos, a mí no me riñan, riñan ustedes al Gobierno, sí, sí al Gobierno, el que ha aumentado altos cargos, si ha sido el Gobierno el que ha aumentando cargos directivos, yo estoy convencida de que si ellos no lo hubieran hecho, en estos 100 primeros días de gobierno, esta iniciativa no se estaba debatiendo aquí, no al menos a iniciativa del Partido Popular.

Y claro me dice la Portavoz del Grupo Regionalista, voy a empezar por usted porque es que la verdad es que para nota, dice es que ya empezamos nosotros con el Plan de reorganización y reordenación en el año 2010 de las empresas públicas, cierto, situación a 1 del 7 del 2010, 68, situación a seis meses después 69, ahí está, o sea ustedes iban a más siempre a más

Y ¿cómo que las subdirecciones generales no cuestan dinero?, ¿cómo que no cuestan dinero si lo primero que dice su ley es que están abiertas a otras administraciones?, que pasa que si viene alguien (...) solamente le van a pagar el complemento específico y quien se cree que ustedes van a nombrar a un jefe de sección de subdirector general y no van a cubrir la jefatura de sección, quién se lo cree?, nadie, ¿qué van a cambiar un jefe de sección por un subdirector?, no se lo cree nadie

Que direcciones generales solo la de administración local, usted se ha quedado en la parte de Regionalistas y la de políticas sociales y la de Mujer y Juventud y la del CERN que estaba creada pero no ocupada, hombre no mienta, no mienta de verdad, no mienta.

Por cierto, también esta Cámara vio en la pasada legislatura esa reducción, por eso somos ahora 35 Diputados por eso lo somos.

Y ya claro me quieren decir argumentar en subdirecciones ¿cómo cuál, como la de política cultural?, o sea que estos seis meses del año 2015 no es necesario nombrarla pero a partir del 1 de enero sí, qué pasa que usted no está haciendo política cultural Sr. Consejero, o qué pasa que Marcano se pasó ocho años sin hacer política cultural porque no tenía la subdirección, pero de qué estamos hablando, es lo que ustedes argumentan en sus memorias para crearlas.

Miren, yo puedo entender la rabia y la ira con la que ustedes han hablado hoy, arremetiendo contra mí, porque la verdad que a ustedes les quedan viejas glorias por nombrar y por poner y por colocar eso es lo que ustedes pensaban seguir haciendo pero se les acabó porque hoy este Parlamento no les va a permitir a ustedes en el 1 de enero nombrar esa subdirecciones generales, cubrirlas y no van a poder hacer lo que han estado haciendo, que es pagar favores ¿verdad Sra. Díaz Tezanos? Y comprar silencios. Eso es lo que ustedes han estado haciendo, utilizando el dinero de todos los cántabros para ver si en el próximo congreso puede sacar alguna diferencia (...)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia, perdóneme un segundo, a propósito de la transaccional se pronuncia usted, es verdad que la acepta, ¿debatimos la transaccional o qué estamos debatiendo?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Me quedaban quince segundos Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, no, no, si se los voy a dar, le voy a dar incluso unos poquitos más pero por favor céntrese en el tema porque es que primero presentamos una proposición de ley, luego pactamos...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sra. Presidenta, no creo que usted me tenga que decir a mí cuándo hablo de una cosa y cuándo otra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Cómo que no?, ¿quién se lo tiene que decir a usted? Cuando no se ajuste al tema la Presidencia dirá si se tiene que ajustar o no al tema.



LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Vale pues si quiere...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Quiere que se lo diga el Sr. Diego? Pues que se lo diga que se lo está diciendo ya desde el escaño.

Haga el favor, por favor, de pronunciarse sobre la transaccional.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sra. Presidenta, le agradeceríamos que hiciera de árbitro y no chutara a gol.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Portavoz, ¿le ha dado a usted alguien la palabra? ¿Le ha dado alguien la palabra? ¿Le ha dado alguien la palabra?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Si hubiese cierto orden en el Pleno pues sí hubiera esperado a que me diera la palabra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Le ha dado alguien la palabra?, pues haga el favor de no hablar hasta que no le den la palabra y respeten por favor la Presidencia porque ya vale. Respeten un poquito.

Sra. Urrutia siga por favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Por dónde quiere que siga por dónde yo quiera o por dónde usted quiera?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por donde usted quiera no, por el tema que estamos tratando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Vale, perfecto.

Miren, yo sé que hay cosas que duelen y que hacen pupa, pero claro que vamos... cómo voy a votar yo en contra de la transaccional si la he presentado yo, es que esto es de cosa de vamos de bombero retirado. Pero cómo voy a votar yo en contra de la transaccional si lo pone en el encabezamiento que es del Partido Popular.

Miren, ustedes, hemos vivido la última semana un bochorno en esta Comunidad Autónoma por la falta, según la Consejera de Medio Ambiente y todo lo demás, que no había dinero para pagar el Congreso de Voluntariado porque costaba mucho dinero, ¿cuánto dinero había en los presupuestos? 75.000 euros, ¿cuánto iba a costar a Cantabria? cero euros, cero euros.

¿Saben lo que van a costar los altos cargos solo en seis meses? 181.500.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Para los acólitos sí, para los voluntarios no.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Pasamos a la votación.

Señorías, votamos la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular con el texto de la enmienda transaccional, por tanto votamos el texto de la enmienda transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario... ¿abstenciones, perdón?...tres.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Votos a favor, quince; votos en contra, diecisiete; abstenciones, tres.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada por tanto con quince votos a favor, diecisiete en contra y tres abstenciones.

(murmullos)

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: En mi vida en el Parlamento..., suben a la tribuna, defienden un tema y salen y votan lo contrario.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez y a usted ahora ¿quién le ha dado vela en este entierro? Pregunto yo, vamos, haga usted el favor de sentarse, haga usted el favor de sentarse.

Sr. Rodríguez, aquí cada Grupo vota lo que considera oportuno y punto. Que sí hombre que sí, que el Grupo vota lo que considera oportuno, lo mismo que hacen ustedes en sucesivas ocasiones ¡me lo va a contar usted a mí!

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Sra. Presidenta, Sra. Presidenta, ¿nos da unos segundos por favor?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí. Dígame.

Sí, porque piden la palabra educadamente, no se levantan, cogen el micrófono como si fuera suyo Señoría.

EL SR. BOLADO DONIS: No sabía yo que había que pedir permiso desde este Grupo Parlamentario a los señores del Partido Popular para votar lo que nos parezca oportuno.

Desde luego hemos manifestado cuál era nuestra postura sobre el texto que han propuesto, pero la actitud inaceptable de la Portavoz desde la tribuna hace que tengamos que abstenernos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado, le he dado la palabra para que haga únicamente una aclaración, pero desde luego no para que reabra el debate.

Lo siento.

(Risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene usted la palabra, señor..., ahora sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: El turno de fijación de posiciones, señores de Podemos es para fijar las posiciones, entonces normalmente se dice lo que se va a votar, y si dice usted que va a votar a favor, pues es que va a votar a favor. No se dice que se va a votar a favor y se vota en contra, para eso se llama fijación de posiciones, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Van den Eynde. También tengo que recordarles a todas sus Señorías y esto va para los nuevos, que no es ni la primera ni va a ser la última vez que ocurre y de hecho el Sr. Van den Eynde lo sabe perfectamente porque su Grupo, en la legislatura pasada cambió la fijación de posiciones varias veces. Por tanto no se preocupe Señorías, que no pasa nada.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Me concede la palabra Sra. Presidenta?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ya no, Sr. Van den Eynde.